

DOCUMENTO FIRMA ELECTRÓNICA URBANISMO: SALVADOR CASTILLO MARQUEZ	IDENTIFICADORES	
OTROS DATOS Código para validación: HWTVP-W6UR3-W4SJZ Página 1 de 1	FIRMAS El documento ha sido firmado o aprobado por : 1.- CONCEJAL DE URBANISMO, DESARROLLO SOCIOECONÓMICO Y MEDIO AMBIENTE del EXCMO. AYUNTAMIENTO DE ÉCIJA. Firmado 09/05/2023 19:10	ESTADO FIRMADO 09/05/2023 19:10



ÁREA: DESARROLLO URBANO SOSTENIBLE
SERVICIO/DEPENDENCIA: NEGOCIADO URBANISMO2.
REF: SGR/MLBG/MAFG
ASUNTO: Traslado de Resolución aprobando proyecto de obras en CALLE MENDOZA 2, ÉCIJA
Nº EXPTE.: 2023/LIC20/000006
DESTINO:
 SR. TÉCNICO RESPONSABLE DEL PORTAL DE TRANSPARENCIA MUNICIPAL.
 INTERIOR.

De conformidad con lo establecido en el artículo 23.d) de la Ordenanza Municipal de Transparencia del Ayuntamiento de Écija, publicada en el Boletín Oficial de la Provincia de Sevilla número 92 de fecha 22 de abril de 2018, le comunico que la Delegación de Desarrollo Urbano Sostenible, con fecha 4 de Mayo de 2023, ha dictado Resolución 2023/1533, por la que se da aprobación a **REFORMADO FINAL DE PROYECTO DE EJECUCIÓN DE REFORMA DE EDIFICIO PARA CREAR UNA VIVIENDA UNIFAMILIAR Y UN LOCAL COMERCIAL SIN ACTIVIDAD**, en CALLE MENDOZA Nº 2, de esta ciudad, Rfª Catastral nº 6267601UG1566N0001LF.

Lo que le traslado al objeto de su publicación en el Portal de Transparencia de este Ayuntamiento en la Sección de Urbanismo, Obras Públicas y Medio Ambiente, punto 4.62, para general conocimiento, con el siguiente texto:

LA DELEGACIÓN DE DESARROLLO URBANO SOSTENIBLE, CON FECHA 4 DE MAYO DE 2023, HA DICTADO RESOLUCIÓN 2023/1533, POR LA QUE SE DA APROBACIÓN A **REFORMADO FINAL DE PROYECTO DE EJECUCIÓN DE REFORMA DE EDIFICIO PARA CREAR UNA VIVIENDA UNIFAMILIAR Y UN LOCAL COMERCIAL SIN ACTIVIDAD**, en CALLE MENDOZA Nº 2, de esta ciudad, Rfª Catastral nº 6267601UG1566N0001LF.

Lo que le traslado al objeto de su publicación en el Portal de Transparencia de este Ayuntamiento en la Sección de Urbanismo, Obras Públicas y Medio Ambiente, punto 4.62, para general conocimiento.

Sírvase firmad el duplicado adjunto para la debida constancia.

En Écija, a fecha de firma electrónica. P.D. EL TENIENTE DE ALCALDE-DELEGADO DE URBANISMO, DESARROLLO SOCIOECONÓMICO Y MEDIO AMBIENTE DEL ÁREA DE DESARROLLO URBANO SOSTENIBLE, Fdo. Sergio Gómez Ramos, Decretos nº 2021/2217 y 2020/2219, de fecha 8 de Julio de 2021 (BOP nº 172 de 27/07/2021).

OBSERVACIONES:

Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref.: 1325997 HWTVP-W6UR3-W4SJZ t1DFFE06DE18F8F18E120456E203E489D39847E) generada con la aplicación informática Firmatodo. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: https://portal.ecija.es:10433/portal/verificarDocumentos.do?pes_codi=1&ent_id=1&idforma=1